

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

244 *Rectificación Oferta Pública de Ocupación 2021*

Por la presente se hace saber que, el 12 de enero de 2023 se ha aprobado el Decreto 2023-0005 por el que se corrigen los errores detectados en la Oferta Pública de Ocupación 2021 (BOIB núm. 176 de 25 de diciembre de 2021), de acuerdo con los motivos expuestos en el informe conjunto del Secretario y la TAG de RRHH.

Que siguiendo el procedimiento del Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos en los actos administrativos de dispone que en el Decreto 2021-0874 de aprobación de la Oferta Pública de Ocupación 2021, allí donde dice:

GRUPO	SUBESCALA	Núm. Vacantes	Tasa
Grupo 5	Ordenanza Notificador	1	Estabilización

Tiene que decir:

GRUPO	SUBESCALA	Núm. Vacantes	Tasa
Grupo 5	Ordenanza Notificador	0	-

I en consecuencia, allí donde dice:

GRUPO	SUBESCALA	Núm. Vacantes	Tasa
C2	Auxiliar Administrativo	2	Estabilización

Tiene que decir:

GRUPO	SUBESCALA	Núm. Vacantes	Tasa
C2	Auxiliar Administrativo	3	Estabilización

Este hecho no supone ninguna alteración del número total de plazas ofertadas.

Lloseta, en el día de la firma electrónica (12 de enero de 2023)

El alcalde
Jose Maria Muñoz Perez